

ANALIZA REFORMA AL ESTATUTO UNIVERSITARIO

Consejo Universitario pausa proceso de elección de rectora

El organismo acordó mantener detenida la etapa de la Auscultación Cualitativa para elegir a la titular de la máxima casa de estudios de la entidad

SERGIO MACEDO

Tras más de ocho horas de discusión, el Consejo Universitario determinó pausar la etapa de Auscultación Cuantitativa del proceso de elección de rectora, es decir la votación en los espacios universitarios para conocer el sentido del sufragio de la comunidad en torno a las aspirantes.

También inició el análisis jurídico para reformar el artículo 43 del Estatuto Universitario y los relacionados con la forma de votación para elegir al titular de la Rectoría.

De acuerdo al comunicado emitido por la Vicería UAEMéx, encargada de informar el desarrollo de las mesas de diálogo y los avances en la atención de los pliegos petitorios de las asambleas de alumnos, en sesión ordinaria, que después se declaró permanente, el Consejo Universitario se concentró en los trabajos de análisis jurídicos de reforma al Estatuto de la universidad.

En la sesión, encabezada por el encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Autó-

noma del Estado de México, Isidro Rogel Fajardo, se presentaron las propuestas de reforma al estatuto universitario, para atender las peticiones de la comunidad estudiantil, señaló el comunicado.

El artículo 43 del Estatuto Universitario señala que: "Son causales graves de faltas a la responsabilidad universitaria: suspender ilegalmente, en forma pacífica o violenta, en todo o en parte, las actividades de la Universidad, de un Organismo Académico, Dependencia Académica o Plantel de la Escuela Preparatoria, o apoderarse, retener, disponer, aprovecharse, destruir o alterar, en forma pacífica o violenta, en todo o en parte, los bienes o instalaciones del patrimonio de la Institución".

De igual manera la UAEMéx informó que, el Consejo aprobó por unanimidad derogar el acuerdo de sucesión del 12 de mayo pasado, relativo a concluir con la determinación de llevar a cabo la auscultación cuantitativa señalada en las bases para el Proceso de Elección de Rector o Rectora para el Periodo Ordinario 2025 - 2029, a más

tardar el 31 de mayo, dado que este órgano colegiado continúa en sesión permanente

Finalmente se mencionó que la máxima autoridad de la Autónoma Mexiquense reitera la apertura al diálogo con el estudiantado sin la criminalización de las protestas y convoca a la comunidad universitaria a continuar en la construcción de acuerdos en beneficio de la misma bajo los principios de la unidad y reconciliación



*La UAEMéx
informó que, el
Consejo aprobó
por unanimidad
derogar el
acuerdo de
sucesión del 12
de mayo pasado*